



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7750.1

MAT: Adjudica Licitación Pública 3734-148-L114, Contratación Productora de Eventos.

Laja, Diciembre 04 de 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco (s) y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 04-12-2014, con resolución Sr. Alcalde (s),
- 2.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 04-12-2014
- 3.-Licitación Pública ID N° 3734-148-L114 de fecha 28-11-2014
- 4.-D.A. N° 7391 de fecha 20-11-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación Pública
- 5.-Orden de Pedido N° 683 de fecha 14-11-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 6.-D.A. N° 7225 de fecha 13-11-2014, que aprueba Programa Aniversario Comunal
- 7.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 8.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-148-L114 de fecha 28-11-2014, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
VENTAS Y SERVICIOS HECTOR SALAS E.I.R.L. RUT:76.036.097-K	Contratación Productora de Eventos	\$ 2.000.000

2.-EMITASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-AUTORIZASE: al Tesorero Municipal para hacer devolución de las Garantías de la Seriedad de la Oferta; Vale a la Vista N° 6094932, por un monto de \$ 150.000 del BancoEstado tomado por la empresa Producciones y Eventos Luna y Luna Ltda R.U.T. 76.346.761-9, y Depósito a la Vista N° 036933, por un monto de \$ 150.000 del Banco Santander, tomado por la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. R.U.T 76.036.097-K, ambos tomados a nombre de la Municipalidad de Laja.

4.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de producción de actividades del programa Aniversario Comunal, fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.011 Sp3 cc 600305, del presupuesto municipal año 2014.

5.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Dideco, Adquisiciones, Control, SSMM